



OFICIO DE COMISION Y ORDEN DE MINISTRACION DE VIATICOS

No. Solicitud.

Folio

Fecha: 06 de julio de 2015

| | | | |
|--------------|-----------------------|-----------------|-------------------|
| C: | Martinez | Gutierrez | Fausto |
| | Apellido Paterno | Apellido Mterno | Nombre (s) |
| Adscripción: | Inspección Industrial | Nivel y Puesto: | PQ2 Insp. Federal |

Hago de su conocimiento que usted ha sido **COMISIONADO** a:
A los municipios de Zacatlan y Ahuazotepec, en el estado de Puebla

Durante: 2 dias, 23 y 24 de junio de 2015

En caso de no asignarse viáticos, firmar de enterado de la comision conferida

Con el objeto de:

Realizar de visita de inspección a IGNACIO LEÓN CAZARES PROYECTO DENOMINADO "CAMBIO DE USO DE SUELO PARA EL APROVECHAMIENTO DE MATERIAL DE LA MINA CERRITO COLORADO, EN EL MUNICIPIO DE ZACATLÁN, PUEBLA (MATERIALES VÍTREOS). 23y 24

Área financiera: Sirvase afectar viáticos con cargo a la clave presupuestal:

Firma

| LUGAR: | DIAS: | CUOTA DIARIA: | IMPORTE: | IMPORTE ASIGNADO M.N. |
|---|-------|---------------|----------|-----------------------|
| 23/06/2015 inspeccion visita de inspección a IGNACIO LEON CAZARES PROYECTO DENOMINADO "CAMBIO DE USO DE SUELO PARA EL APROVECHAMIENTO DE MATERIAL DE LA MINA CERRITO COLORADO, EN EL MUNICIPIO DE ZACATLÁN, PUEBLA (MATERIALES VÍTREOS) | uno | \$625.00 | \$625.00 | \$625.00 |
| 24/06/2015 inspeccion visita de inspección a IGNACIO LEÓN CAZARES PROYECTO DENOMINADO "CAMBIO DE USO DE SUELO PARA EL APROVECHAMIENTO DE MATERIAL DE LA MINA CERRITO COLORADO, EN EL MUNICIPIO DE ZACATLÁN, PUEBLA (MATERIALES VÍTREOS) | uno | \$625.00 | \$625.00 | \$625.00 |
| OTROS (ESPECIFICAR EN OBSERVACIONES) PEAJES | | | | |
| TOTAL | | | | \$1,250.00 |

OBSERVACIONES:

AUTORIZA
Lic Laura Osornio Gomez
Respacho de la Delegación Federal en el Estado de Puebla de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación XXXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo de 6 de

Fausto Martinez Gutierrez
COMISIONADO

COORDINACION ADMINISTRATIVA

NOMBRE FIRMA Y CARGO

NOMBRE FIRMA Y CARGO



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Form with fields: Fecha de Clasificación, Unidad Administrativa (Deleg. Pue.), Reservada, Periodo de Reserva (3 Años), Fundamento Legal (Art. 13 fracción V de la LFTAIPG), Ampliación del periodo de reserva, Confidencial, Fundamento Legal, Rúbrica del Titular de Unidad, Fecha de Desclasificación.

3

Hoja No. 1 de 31
Acta de inspección No. PFPA./27.2/2C.27.5.5/0159/15
Orden de inspección No. PFPA/27.2/2C.27.5.2/2031/15
Expediente No. PFPA/27.2/2C.27.5/0022/15-208

ACTA DE INSPECCIÓN

DATOS GENERALES

En el Municipio de Zacatlán, en el estado de Puebla, siendo las trece horas con treinta y cinco minutos del día 23 del mes de junio del año dos mil quince, los inspectores de esta Procuraduría Federal de Protección al Ambiente los C.C. Obdulia Pérez Rivera y Fausto Martínez Gutiérrez, se constituyeron en el área que ocupa el Proyecto denominado "CAMBIO DE USO DE SUELO PARA EL APROVECHAMIENTO DE MATERIAL DE LA MINA CERRITO COLORADO, EN EL MUNICIPIO DE ZACATLÁN, PUEBLA (MATERIALES VÍTREOS)", que se localiza en LA FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO EL CERRITO COLORADO EN LAS COORDENADAS GEOGRÁFICAS: VÉRTICES 1) 19° 58' 21.9" LATITUD NORTE Y 98° 02' 40.4" LONGITUD OESTE; 2) 19° 58' 28.0" LATITUD NORTE Y 98° 02' 40.2" LONGITUD OESTE; 3) 19° 58' 30.5" LATITUD NORTE Y 98° 02' 47.2" LONGITUD OESTE Y 4) 19° 58' 28.6" LATITUD NORTE Y 98° 02' 49.8" LONGITUD OESTE, EN EL MUNICIPIO DE ZACATLÁN, EN EL ESTADO DE PUEBLA, con Código Postal 733180, con número telefónico (u otra forma de comunicación disponible) 0179754684, cerciorándose de que es el proyecto visitado, por medio de la Nomenclatura de la Localidad Rural de Metepec, en el municipio de Zacatlán; con el objeto de dar cumplimiento a la orden de inspección número PFPA/27.2/2C.27.5.2/2031/15 de fecha 23 de junio de 2015, expedida por la C. Licenciada Laura Osornio Gómez, en su carácter de Encargada de Despacho de la Delegación Federal en el Estado de Puebla de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo de 6 de Marzo de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla a la C. Laura Osornio Gómez"; por medio de la cual se ordena realizar Visita de inspección ordinaria a

IDENTIFICACIÓN DEL VISITADO

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



**PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA**

3

Hoja No. 16 de 31
Acta de inspección No. PFFA./27.2/2C.27.5.5/0159/15
Orden de inspección No. PFFA/27.2/2C.27.5.2/2031/15
Expediente No. PFFA/27.2/2C.27.5/0022/15-208

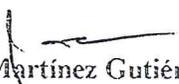
y/o actividades referidas en el Término Primero de este documento, no podrán ser iniciadas sin contar con ambas autorizaciones, en el entendido de que al hacerlo sin aquella autorización previa, se hará acreedor a las sanciones dispuestas en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y demás disposiciones jurídicas aplicables.

CON RESPECTO A ESTA CONDICIONANTE EL COMPARECIENTE EXHIBE DURANTE LA PRESENTE DILIGENCIA LA AUTORIZACIÓN EN MATERIA DE CAMBIO DE USO DE SUELO, EMITIDA POR LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON NÚMERO DE OFICIO DFP/4351 CON FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2010, OBSERVÁNDOSE QUE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL CAMBIO DE USO DE SUELO, AUTORIZADAS EN UNA HECTAREA DEL PREDIO VISITADO, AÚN NO SE REALIZAN.

Y siendo las diecinueve horas con cincuenta y cinco minutos del día 23 de junio de 2015 y en virtud de que existen impedimentos físicos para continuar con el recorrido por las instalaciones de la empresa en la que se actúa, tales como la falta de luz solar para poder realizar las observaciones necesarias, los inspectores actuantes determinan realizar un cierre parcial de la presente acta de inspección, a fin de continuar con la presente diligencia el día 24 de junio de 2015; a las nueve horas con cero minutos, llevando hasta el momento un total de dieciséis fojas útiles, firmando al margen y al calce los que en ella participaron y así lo desearon.

**POR PARTE DE LA PROCURADURÍA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE**


Odalia Pérez Rivera


Fausto Martínez Gutiérrez


María Azucena de los Ángeles Aidana

PERSONA QUE ATENDIÓ LA DILIGENCIA


Ignacio León Cazares

TESTIGOS


Marco Antonio Herrera García

En el Municipio de Zacatlán, en el estado de Puebla, siendo las nueve horas con cero minutos del día 24 del



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

3

Hoja No. 17 de 31
Acta de inspección No. PFPA./27.2/2C.27.5.5/0159/15
Orden de inspección No. PFPA/27.2/2C.27.5.2/2031/15
Expediente No. PFPA/27.2/2C.27.5/0022/15-208

mes de junio del año dos mil quince, los inspectores de esta Procuraduría Federal de Protección al Ambiente los C.C. Obdulia Pérez Rivera y Fausto Martínez Gutiérrez, se constituyeron en el área que ocupa el Proyecto denominado "CAMBIO DE USO DE SUELO PARA EL APROVECHAMIENTO DE MATERIAL DE LA MINA CERRITO COLORADO, EN EL MUNICIPIO DE ZACATLÁN, PUEBLA (MATERIALES VÍTREOS)", que se localiza en LA FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO EL CERRITO COLORADO EN LAS COORDENADAS GEOGRÁFICAS: VÉRTICES 1) 19° 58' 21.9" LATITUD NORTE Y 98° 02' 40.4" LONGITUD OESTE; 2) 19° 58' 28.0" LATITUD NORTE Y 98° 02' 40.2" LONGITUD OESTE; 3) 19° 58' 30.5" LATITUD NORTE Y 98° 02' 47.2" LONGITUD OESTE Y 4) 19° 58' 28.6" LATITUD NORTE Y 98° 02' 49.8" LONGITUD OESTE, EN EL MUNICIPIO DE ZACATLÁN, EN EL ESTADO DE PUEBLA, con Código Postal 733180, con número telefónico (u otra forma de comunicación disponible) 0179754684, cerciorándose de que es el proyecto visitado, por medio de la Nomenclatura de la Localidad Rural de Metepec, en el municipio de Zacatlán; con el objeto de dar continuación al acta de inspección iniciada con fecha 23 de junio de 2015, atendiendo la presente diligencia el C. Ignacio León Cazares quien en relación con el establecimiento que se inspecciona se ostenta como el Expropietario de la Fracción del predio Rústico denominado "El Cerrito Colorado", identificándose con Credencial para votar con fotografía del Instituto Federal Electoral número de folio 0000038149991 de año de registro 1991, con número de credencial 2465076123540, señalando como su domicilio el ubicado en calle Zarco número 2, colonia Centro Zacatlán Puebla, en donde consta una fotografía a color la cual corresponde con los rasgos fisonómicos del compareciente, documento, del cual se hace constar que se tiene a la vista misma que se devuelve por así solicitarlo y no existir impedimento legal alguno para retenerlo, no acreditando el cargo documentalmente durante la presente diligencia, manifestando únicamente con su dicho el cargo que ostenta, y los testigos de asistencia por el designadas, los C.C. María Azucena de los Ángeles Aldana y Marco Antonio Herrera García, quienes ya se identificaron plenamente el día 23 de junio de 2015, por lo que se procede a continuar con la actuación ya iniciada el mismo día 23 de junio de 2015.

2. Cumplir con todas y cada una de las medidas correctivas o de urgente aplicación y de seguridad que procedan. solicitadas por la Delegación de La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) en el estado de Puebla. por haber iniciado actividades en 1.5359 has.. sin contar con la autorización en Materia de Impacto Ambiental correspondiente.

CON RELACIÓN A ESTA CONDICIONANTE EL COMPARECIENTE MANIFESTÓ QUE DEBIDO A QUE NO HA DADO INICIO A LAS OBRAS O ACTIVIDADES AUTORIZADAS EN MATERIA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, NO LE HA DADO CUMPLIMIENTO A LAS MEDIDAS CORRECTIVAS O DE URGENTE APLICACIÓN Y DE SEGURIDAD QUE PROCEDAN, DICTADAS POR LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA), DEBIDO A QUE DICHAS ACTIVIDADES DE



**PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA**

3

Hoja No. 31 de 31
Acta de inspección No. PFPA/27.2/2C.27.5.5/0159/15
Orden de inspección No. PFPA/27.2/2C.27.5.2/2031/15
Expediente No. PFPA/27.2/2C.27.5/0022/15-208

presente acta, en treinta y uno fojas útiles, a las veinte horas con cero minutos del día 24 del mes de junio del año dos mil quince, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron; haciéndose constar que los inspectores actuantes requirieron al compareciente y a los testigos de asistencia firmaran la presente acta, advirtiéndole que en términos del último párrafo del artículo 164 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente su negativa a firmar o la negativa del compareciente para recibir un ejemplar de esta acta, no afectará la validez de la misma.

Se hace constar que el C. Ignacio León Cazares, y los testigos de asistencia por el designados los C.C. María Azucena de los Ángeles Aldana y Marco Antonio Herrera García, firmaron de conformidad la presente acta y que se hace entrega de un ejemplar de la presente acta firmada por los que en ella intervinieron y así lo descaron al C. Ignacio León Cazares.

**POR PARTE DE LA PROCURADURÍA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE**


Obdulia Pérez Rivera


Fausto Martínez Gutiérrez

PERSONA QUE ATENDIÓ LA DILIGENCIA


Ignacio León Cazares

TESTIGOS


María Azucena de los Ángeles Aldana


Marco Antonio Herrera García